
	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

DATOS GENERALES
Informe de Evaluación a la Gestión del Riesgo, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2020.
Tipo de Informe: ___ De Ley <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y/o Evaluación
Nivel: __ Sectorial <input checked="" type="checkbox"/> Ministerio del Interior ___ Dependencia Cuál? _____ Proceso Cuál? _____
Destinatarios: Dra. Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior – Representante Legal. Demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: <ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. Daniel Andrés Palacios Martínez - Viceministro de Relaciones Políticas. 2. Dr. Carlos Alberto Baena, Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos. 3. Dra. Carmiña Berrocal Guerrero, Secretaria General. 4. Dra. Edna Paola Najar Rodríguez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
DESCRIPCIÓN
Antecedentes y/o Justificación: En el desarrollo de sus funciones, en especial en el ejercicio del Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno analizará el Mapa de Riesgos del Ministerio del Interior, con el propósito de identificar y evaluar los cambios que en determinado momento podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno, como también de brindar la correspondiente asesoría frente a la identificación y administración de los riesgos.
Objetivo General: Efectuar evaluación y seguimiento a la gestión del riesgo en la Entidad, en atención a lo señalado en el Decreto 1083 de 2015, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y la Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en aras de asesorar a la Alta Dirección en el fortalecimiento de la administración del riesgo en el Ministerio del Interior.
Objetivos Específicos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la debida diligencia del Ministerio para la gestión de sus riesgos. 2. Evaluar la Política de Administración, la Identificación y la Valoración de Riesgos. 3. Indicar las recomendaciones que se consideren en relación a la gestión de los riesgos, con el fin de fortalecer y optimizar la metodología utilizada.
Alcance: El análisis y la revisión efectuada al Mapa de Riesgos del Ministerio del Interior, corresponde al seguimiento realizado al período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2020.
Metodología Aplicada: <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento del contexto, para lo cual se tomó como insumo el Mapa de Procesos definido para el Ministerio y cuya versión vigente se encuentra publicado en: https://www.mininterior.gov.co/la-

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

- institucion/sigi/documentacion-sigi.
- Análisis de las Matrices de Riesgos por Proceso reportadas por las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación y publicadas por ésta dependencia en la siguiente ruta: \\192.168.18.166\oap\Backup_SIGI\2020\SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN\ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS\CONSOLIDADO INSTITUCIONAL.
 - Formulación de las correspondientes recomendaciones para la mejora de la gestión.

DESARROLLO


1. ESTABLECIMIENTO DE CONTEXTO

Para el periodo de análisis, se tomó como marco referencial el Mapa de Procesos vigente en el Ministerio, el cual se constituye en eje fundamental del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, que se presenta a continuación:



El Mapa de Procesos ha sido estructurado en cuatro (4) tipos de procesos y trece (13) procesos, así:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
ESTRATÉGICOS	Planeación y Direccionamiento Estratégico.
	Comunicaciones
MISIONALES	Definición, Implementación y Evaluación de Política Pública.
	Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo.
DE APOYO	Gestión del Talento Humano
	Gestión Financiera.
	Gestión de Bienes y Servicios.
	Gestión Jurídica.
	Gestión de Tecnología.
	Gestión Documental
	Servicio al Ciudadano
DE EVALUACIÓN	Evaluación y Mejora.
	Gestión de Asuntos Disciplinarios.

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Cada proceso cuenta con su respectiva Matriz de Riesgos, las cuales fueron actualizadas en el mes de enero de 2020. A partir de ésta actualización, la Oficina Asesora de Planeación – OAP solicitó a los líderes de proceso el reporte de seguimiento de las matrices con corte al 30 de abril. Estas matrices reportadas por los líderes de procesos y consolidadas por la Oficina OAP, se constituyen en la fuente primaria de información para la generación del presente informe.

El análisis que realizó la Oficina de Control Interno, se basó atendiendo las pautas metodológicas que para tal fin establece la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas de la Función Pública, de donde se resaltan las siguientes definiciones:

- **Riesgos Claves para las Entidades Públicas:** Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital.
- **Riesgo de Gestión:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Riesgo de Corrupción:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo de Seguridad Digital:** combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
- **Probabilidad:** Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.
- **Impacto:** Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Riesgo Inherente:** Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- **Riesgo Residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

Como información relevante, debe señalarse que el Ministerio de Interior cuenta con una política de administración de riesgos, la cual fue debidamente formalizada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en su sesión del 29 de enero del 2020.


2. ANÁLISIS DE LAS MATRICES DE RIESGO POR PROCESOS

Se efectuó el análisis de las matrices de Riesgos, a partir de las siguientes perspectivas:

- Riesgos por proceso y tipo de proceso.
- Riesgos según tipología de riesgos.
- Riesgo residual.

Los resultados se presentan a continuación:

2.1. Análisis de riesgos por tipología de proceso y por proceso

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Cada uno de los procesos tiene establecida su respectiva matriz de riesgos; compilándose en primer lugar de acuerdo al tipo de proceso, resultando así, los siguientes cuadros:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

Nombre del proceso	Objetivo del proceso	Riesgo del proceso	Clase de riesgo	Zona de riesgo inherente	Rango de calificación del conjunto de controles	Zona de riesgo residual
Planeación y Direccionamiento Estratégico	Definir la planeación y programación de los recursos necesarios para atender el objeto misional de la entidad y las condiciones para su implementación y seguimiento, lo anterior en el marco de las disposiciones legales y normativas vigentes.	Incumplimiento a las metas de los proyectos de inversión planteadas en la planeación de las dependencias	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Registro de información inconsistente en el SPI	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Realizar trámites presupuestales que afectan las apropiaciones o el uso de estas sin cumplimiento normativo	Gestión	Baja	Fuerte	Baja
		Retraso en la elaboración del Anteproyecto de presupuesto.	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Viabilizar en SUIFP proyectos de inversión con cadena de valor inconsistentes o sin cumplimiento de requisitos	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Incumplimiento en la ejecución de los planes, metas y objetivos.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Inoportunidad en la publicación de los informes del Plan de Acción	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Proyectos formulados inadecuadamente, por parte de las áreas misionales o entidades adscritas.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Inoportunidad en la expedición de Certificados de Utilidad Común	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Incumplimiento del plan de actualización del Sistema de Gestión y del Sistema de Control Interno, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.2	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Gestionar inadecuadamente el Conocimiento y la Innovación en las distintas dependencias del Ministerio.	Gestión	Alta	Moderado	Moderada
		Aprobar y ejecutar un plan de inversiones que no cubra las necesidades de toda la vigencia fiscal.	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Aprobar y ejecutar proyectos que no corresponden al objeto misional, por parte del Comité Asesor del Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia.	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Viabilización de proyectos de inversión que no cumplen con las condiciones, ni requisitos técnicos, para favorecer intereses particulares	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Orientar u ocultar información relacionada con la planeación, sus resultados y metas alcanzadas en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Viabilización de solicitudes de certificados de utilidad común que no cumplen con las condiciones, ni requisitos técnicos, para favorecer intereses particulares	Corrupción	Alta	Fuerte	Baja
		Manipular o cotejar la información de la gestión de la entidad contenida en bases de datos, para direccionar la toma de decisiones en favor propio o de un tercero	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Possibilidad de omisión en la aplicación de los criterios de selección para la asignación y ejecución de los proyectos de fortalecimiento institucional, favoreciendo a unas entidades territoriales en particular.	Corrupción	Alta	Fuerte	Zona de riesgo Baja
Aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias para favorecer a una entidad de derecho público o privado para la ejecución de los proyectos.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada		
Pérdida de Confidencialidad	Digital	Moderada	Fuerte	Baja		
Comunicaciones	Fortalecer la credibilidad del Ministerio del Interior mediante acciones de comunicación estratégica, que permitan consolidar la identidad e imagen institucional para incrementar la confianza ante los grupos de interés.	Incumplimiento del plan de comunicaciones.	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Deficiencia en la divulgación de información emitida en medios de comunicación de la entidad (monitoreo de medios).	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Uso y entrega de información clasificada o reservada, para beneficio propio o de terceros a cambio de una dádiva.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada

PROCESOS MISIONALES



El futuro
es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

Nombre del proceso	Objetivo del proceso	Riesgo del proceso	Clase de riesgo	Zona de riesgo inherente	Rango de calificación del conjunto de controles	Zona de riesgo residual
Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública	Generar, implementar y evaluar política pública, con el fin de prevenir y/o solucionar problemas sociales enmarcados en las competencias del Ministerio del Interior.	Incumplimiento en la implementación de la política marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Gestión	Alta	Moderado	Moderada
		Desarrollar asistencia técnica sin el cumplimiento de las condiciones previstas para su realización	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Realizar actividades que NO se contemplan dentro de la política marco de Convivencia y Seguridad ciudadana con el fin de beneficiar a terceros.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de recibir prioritariamente un servicio que ofrece la Dirección de Derechos Humanos a las personas, instituciones u organizaciones con la que se adelanta gestiones.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo	Formular e implementar el Marco Legal y Normativo del Ministerio del Interior.	Respuesta de solicitudes fuera de tiempos legales	Gestión	Extrema	Fuerte	Moderada
		Incumplimiento de requisitos establecidos para la presentación y trámite de proyectos de Ley y Actos Legislativos	Gestión	Extrema	Moderado	Extrema
		Incumplimiento de los tiempos de las etapas del proceso de consulta previa.	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Incumplimiento de los tiempos en el trámite de solicitud de procedencia y oportunidad de la consulta previa para proyectos, obras o actividades.	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Incumplimiento en la realización de asistencias técnicas programadas por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Posibilidad del incumplimiento del Programa Anual de Visitas de Inspección, Vigilancia y Control de los organismos de acción comunal de tercer y cuarto grado y asesoría técnica y jurídica a las Entidades Territoriales delegadas para favorecimiento propio o de un tercero.	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Acumulación de expedientes observados de solicitudes de reconocimiento de personería jurídica	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Incumplimiento en los requisitos mínimos de contenido en la prestación de asistencias técnicas	Gestión	Baja	Fuerte	Baja
		Incumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Ministerio del Interior con relación a los trámites y/o servicios asociados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, para el autorreconocimiento de las personas naturales, certificados de cupos y/o descuentos, registro de organizaciones de base y consejos comunitarios de la población NARP del país.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Incumplimiento de las metas de las Subdirección de Infraestructura.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Posibilidad de la entrega de información solicitada por la Corte Constitucional sobre el avance de cumplimiento de las ordenes impartidas en la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento fuera de los términos establecidos.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Posibilidad de incumplimiento del desarrollo de las jornadas de asistencia técnica territoriales programadas por el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado durante la vigencia.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Manipulación de las bases de datos de pertenencia a comunidades indígenas en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de favorecer a una de las partes del proceso de coordinación de consulta previa o el trámite de determinación de la procedencia de la consulta previa en el área de influencia de un proyecto obra o actividad.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Cobro indebido a los usuarios o beneficiarios por la realización de capacitaciones, asistencias técnicas y aspectos logísticos.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Manipulación o adulteración de información de cada uno de los procesos relacionados con el ordenamiento territorial y trata de personas en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Incumplimiento e intermediación en beneficio propio o de terceros frente a los requisitos legales establecidos por el Ministerio del Interior, con relación a los trámites y/o servicios asociados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, para el autorreconocimiento de las personas naturales, certificados de cupos y/o descuentos, registro de organizaciones de base y consejos comunitarios de la población NARP del país.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Manipulación y extracción de información de las bases de datos a favor de terceros.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Posibilidad de viabilizar proyectos sin el cumplimiento de los requisitos previstos, en beneficio propio o de tercero.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Pérdida de Confidencialidad	Digital	Moderada	Fuerte	Baja
Pérdida de Integridad	Digital	Moderada	Fuerte	Baja		



FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION


Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

PROCESOS DE APOYO

Nombre del proceso	Objetivo del proceso	Riesgo del proceso	Clase de riesgo	Zona de riesgo inherente	Rango de calificación del conjunto de controles	Zona de riesgo residual
Gestión del Talento Humano	Gestionar el desarrollo integral del talento humano que permita contribuir al logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de la misión institucional.	Errores en la liquidación de la nómina, seguridad social, parafiscales y/o prestaciones sociales.	Gestión	Baja	Moderado	Baja
		Incumplimiento en la suscripción y/o seguimiento a los acuerdos de gestión, y a las evaluaciones de desempeño laboral.	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Posibilidad de que se obtengan o se solicite algún pago o beneficio por expedir certificaciones de bonos pensionales que no corresponda con la información real.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Pérdida de Disponibilidad	Digital	Moderada	Fuerte	Baja
Gestión Financiera	Asegurar la oportunidad y calidad de los registros de las operaciones financieras cumpliendo la normatividad vigente con el fin de generar estados financieros razonables para la toma de decisiones.	Los recursos entregados en administración no reflejan la realidad económica de la entidad.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Equivocado Registro del Compromiso	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Pagos electronicos errados	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Omitir deducciones en favor propio o de un tercero	Corrupción	Alta	Fuerte	Baja
		Modificar el beneficiario final para el pago en beneficio de otro	Corrupción	Alta	Fuerte	Baja
Gestión de Bienes y Servicios	Fijar los lineamientos para la adquisición y administración de los bienes y servicios que requiera el Ministerio del Interior para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	Pérdida de los bienes de la entidad	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Bienes no asegurados o con pólizas vencidas	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Obligaciones e Impuestos de la entidad vencidos o sin pagar	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Deterioro de bienes	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Contratación sin cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	Gestión	Extrema	Fuerte	Moderada
		Direccionamiento de procesos para favorecer a terceros.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
Gestión Jurídica	Representar a la Nación - Ministerio del Interior en los procesos judiciales y extrajudiciales en los que haga parte y asesorar en la expedición de actos administrativos y emisión de conceptos que sean de su competencia, para la salvaguarda de sus intereses.	Inapropiada defensa de los procesos judiciales	Gestión	Extrema	Moderado	Extrema
		Emisión de conceptos inconsistentes jurídicamente.	Gestión	Baja	Fuerte	Baja
		Realizar u omitir actuaciones del proceso de Defensa Judicial para favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
Gestión de Tecnología	Planificar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas que contribuyan al seguimiento y soporte de manera integral de la infraestructura tecnológica y recursos informáticos con que cuenta el Ministerio del Interior para garantizar su operación y funcionamiento.	Deficiencia en la capacidad de soporte técnico para la prestación de servicios internos.	Gestión	Extrema	Débil	Extrema
		Deficiencia en la capacidad de soporte de infraestructura tecnologica para la prestación de servicios internos.	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Alteración de información técnica y administrativa registrada en los sistemas de información por parte de un servidor público en beneficio propio o un tercero.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Vulnerabilidad en los sistemas de información	Digital	Extrema	Débil	Extrema
Gestión Documental	Desarrollar las actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación de los procesos archivísticos así como la organización, administración, valoración y preservación de los documentos de archivo producidos y/o recibidos por la entidad en cumplimiento de sus funciones con el fin de garantizar el acceso y uso oportuno de la información.	Pérdida de información y del patrimonio histórico documental de la entidad dificultando el acceso a la ciudadanía y a los servidores públicos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Incumplimiento de los principios de la organización de archivos en cuanto al respeto al origen y al orden natural de los documentos.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Vencimiento de los términos de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (Riesgo sujeto al alcance y competencia del Grupo de Correspondencia).	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Pérdida, extravío o manipulación de documentos, registros de documentos, soportes y demás información de manera intencional para favorecer a terceros.	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
Servicio al Ciudadano	Gestionar oportunamente las peticiones, requerimientos y garantizar los derechos del ciudadano y partes interesadas, en los asuntos de competencia de la Entidad, a través de los canales de atención dispuestos.	Deficiencia en el suministro de información a los ciudadanos acerca de la oferta institucional	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Incumplimiento de los tiempos establecidos para dar respuesta o asignar a las dependencias competentes y trasladar a otras entidades las PQRS	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Dificultad para dar acceso a todos los grupos de interes, principalmente a los más vulnerables, a la oferta institucional del Ministerio	Gestión	Extrema	Fuerte	Baja
		Demoras en el ingreso de las denuncias URIEL en el aplicativo	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Análisis deficiente de las denuncias allegadas a la URIEL	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Demoras en la aprobación de las solicitudes allegadas a la VUEP por parte de los partidos políticos	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Solicitar a los ciudadanos algo a cambio de los tramtes y servicios ofrecidos por el Ministerio del Interior	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Manipulación de la información sobre denuncias URIEL para favorecer a un tercero	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Recibir o solicitar dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para priorizar o retrasar la aprobación de las solicitudes allegadas a la VUEP por parte de los partidos políticos	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada
		Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adelantar un trámite o servicio	Corrupción	Extrema	Fuerte	Moderada

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

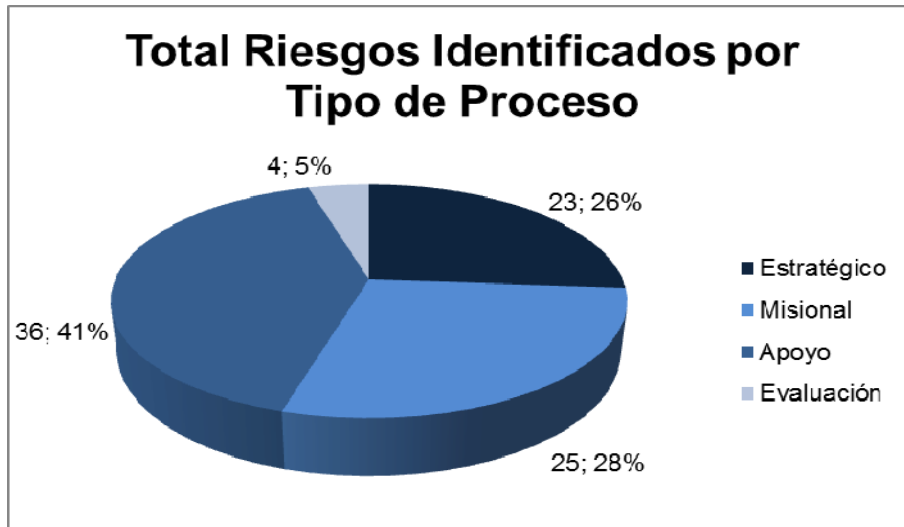
PROCESOS DE EVALUACIÓN

Nombre del proceso	Objetivo del proceso	Riesgo del proceso	Clase de riesgo	Zona de riesgo inherente	Rango de calificación del conjunto de controles	Zona de riesgo residual
Evaluación y Mejora	Evaluar los mecanismos de control del Ministerio del Interior y los Fondos a su cargo, realizar las Auditorías Independientes de Control Interno, efectuar seguimiento al plan de mejoramiento institucional y servir de enlace con los entes de control externos; con el fin de entregar a la Alta Dirección y a los entes de control externos, los resultados de las evaluaciones realizadas a los procesos de la Entidad, para la oportuna toma de decisiones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos misionales y el fomento de la cultura de autocontrol.	Incumplimiento del Plan Anual de Auditorías Independientes de Control Interno (Visitas, Asesorías, Acompañamientos, Evaluaciones, Seguimientos e Informes de Ley).	Gestión	Moderada	Fuerte	Baja
		Generar informes ajustados a intereses particulares con el fin de obtener un beneficio.	Corrupción	Alta	Fuerte	Baja
Gestión de Asuntos Disciplinarios	Adelantar las investigaciones en materia disciplinaria en contra de los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio del Interior, en cumplimiento de los postulados de la Ley 734 de 2002; para la imposición de sanciones, absolución o auto de archivo definitivo, garantizando la imparcialidad y la transparencia en los procesos adelantados de acuerdo con los resultados de dichas investigaciones.	Demora en el trámite de procesos.	Gestión	Alta	Fuerte	Baja
		Posibilidad de que por acción, omisión o abuso de poder, se profieran decisiones a favor o en contra de los sujetos procesales en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Alta	Fuerte	Baja

Cuadro Resumen

Tipo de proceso	Nombre del proceso	Corrupción	Digital	Gestión
Estratégico	Comunicaciones	1		2
	Planeación y Direccionamiento Estratégico	6	1	13
Misional	Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo	7	2	12
	Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública	2		2
Apoyo	Gestión de Bienes y Servicios	1		5
	Gestión de Tecnología	1	1	2
	Gestión del Talento Humano	1	1	2
	Gestión Documental	1		3
	Gestión Financiera	2		3
	Gestión Jurídica	1		2
	Servicio al Ciudadano	4		6
Evaluación	Evaluación y Mejora	1		1
	Gestión de Asuntos Disciplinarios	1		1
Total		29	5	54

Se han identificado ochenta y ocho (88) riesgos en total, que están distribuidos, así:



2.2. Análisis de riesgos según la tipología del riesgo: Gestión, Corrupción y Seguridad Digital

A partir de las tipologías de riesgos definidas, es decir, Riesgos de Gestión, de Corrupción y de Seguridad Digital, se evidencia el siguiente panorama:



Tipologías anteriores, que se distribuyen de la siguiente manera, según la clase de procesos:



El futuro es de todos

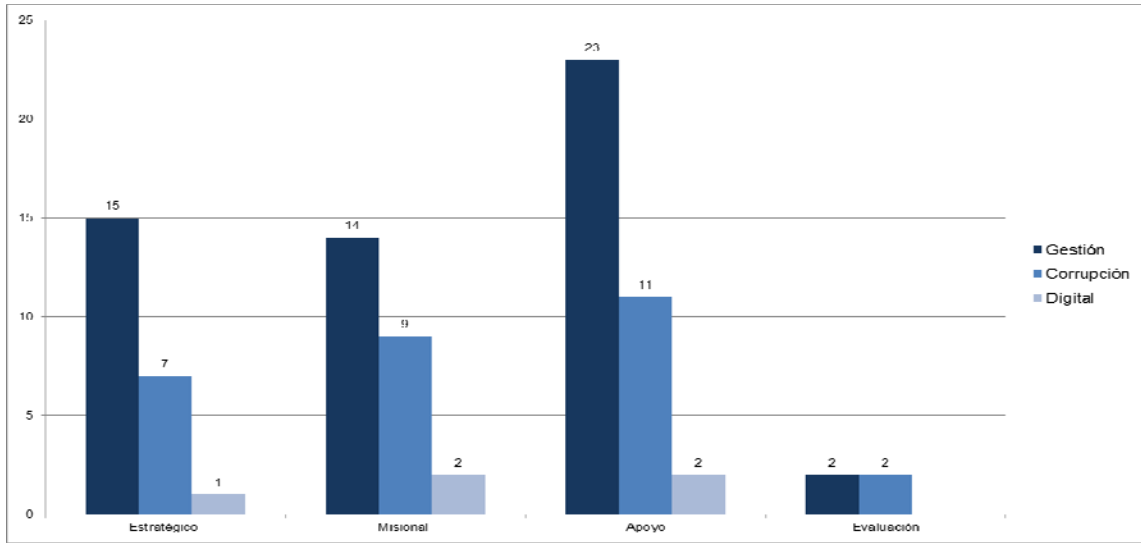
Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

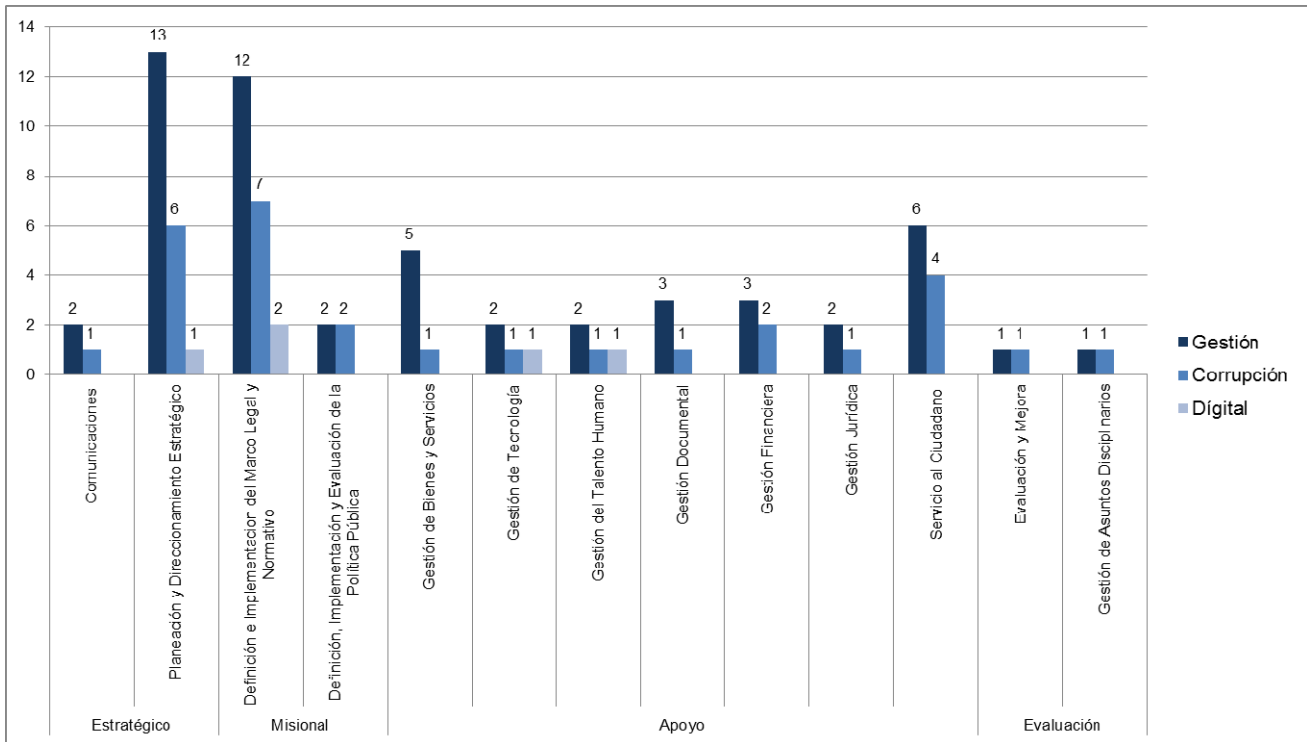
Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde: 19/07/2018




Para cada uno de los procesos su panorama se refleja de la siguiente manera:



2.3. Riesgo Residual

Teniendo en cuenta la metodología definida por la Función Pública para la evaluación de los riesgos, cada proceso definió sus riesgos, estableció su probabilidad de ocurrencia e impacto, valoró la calidad de sus controles y determinó así el riesgo residual, es decir, el riesgo al que queda expuesto el proceso y por consiguiente la Entidad.

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

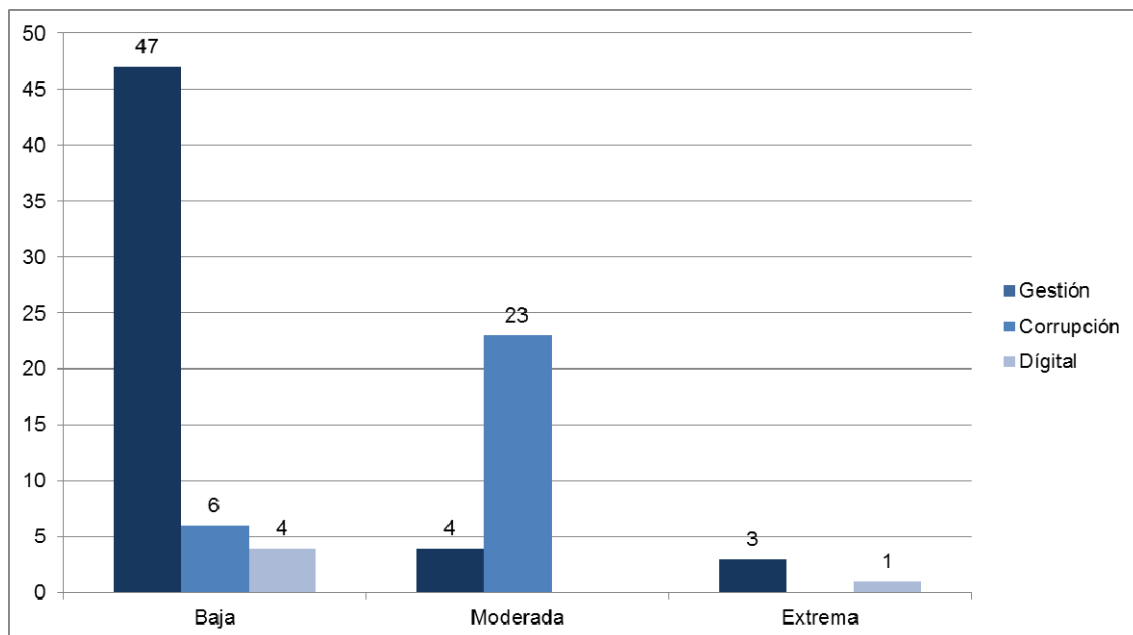
El Riesgo Residual se clasifica en las siguientes zonas:

- Zona Baja.
- Zona Moderada.
- Zona Alta.
- Zona Extrema.

Como resultado final, se aprecia el siguiente panorama de Riesgo Residual:


Nombre del Proceso	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta	Zona Extrema
Comunicaciones	2	1	0	0
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo	12	8	0	1
Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública	1	3	0	0
Evaluación y Mejora	2	0	0	0
Gestión de Asuntos Disciplinarios	2	0	0	0
Gestión de Bienes y Servicios	4	2	0	0
Gestión de Tecnología	1	1	0	2
Gestión del Talento Humano	3	1	0	0
Gestión Documental	3	1	0	0
Gestión Financiera	5	0	0	0
Gestión Jurídica	1	1	0	1
Planeación y Direccionamiento Estratégico	15	5	0	0
Servicio al Ciudadano	6	4	0	0
Total	57	27	0	4

Desde la perspectiva de las tipologías de riesgo (Gestión, Corrupción y Seguridad Digital), el riesgo residual se muestra del siguiente modo:



Adicionalmente, el panorama del Riesgo Residual para el Ministerio del Interior, se resume como se relaciona en el siguiente cuadro:


TIPO DE RIESGO Y PROCESO	ZONA DE RIESGO			TOTAL GENERAL
	BAJA	MODERADA	EXTREMA	
GESTIÓN	47	4	3	54
Comunicaciones	2			2
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo	10	1	1	12
Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública	1	1		2
Evaluación y Mejora	1			1
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1			1
Gestión de Bienes y Servicios	4	1		5
Gestión de Tecnología	1		1	2
Gestión del Talento Humano	2			2
Gestión Documental	3			3
Gestión Financiera	3			3
Gestión Jurídica	1		1	2
Planeación y Direccionamiento Estratégico	12	1		13
Servicio al Ciudadano	6			6
CORRUPCIÓN	6	23		29
Comunicaciones		1		1
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo		7		7
Definición, Implementación y Evaluación de la Política Pública		2		2
Evaluación y Mejora	1			1
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1			1
Gestión de Bienes y Servicios		1		1
Gestión de Tecnología		1		1
Gestión del Talento Humano		1		1
Gestión Documental		1		1
Gestión Financiera	2			2
Gestión Jurídica		1		1
Planeación y Direccionamiento Estratégico	2	4		6
Servicio al Ciudadano		4		4
SEGURIDAD DIGITAL	4		1	5
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo	2			2
Gestión de Tecnología			1	1
Gestión del Talento Humano	1			1
Planeación y Direccionamiento Estratégico	1			1
TOTAL GENERAL	57	27	4	88

	FORMATO	Código: EM-F-07
	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O	Versión: 01
	EVALUACION	Vigente desde: 19/07/2018

Tomando como referencia el Riesgo Residual de cada uno de los procesos y apoyados en los informes que derivan de las visitas de asesoría, evaluación y seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno, se evidenciaron los siguientes aspectos:

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
Planeación y Direccionamiento Estratégico	<p>Los riesgos identificados guardan coherencia con el objetivo del proceso, al contemplar la planeación y programación de los recursos necesarios para atender la misión del Ministerio.</p> <p>Se evidencia la aplicación de controles efectivos al encontrarse la calificación de los riesgos residuales en zona baja y moderada. Sin embargo, varios riesgos en su calificación de la probabilidad varían de "improbable", en el riesgo inherente, a "rara vez", en el riesgo residual; por lo que se debe verificar la consistencia de este cambio a nivel de la metodología de riesgos.</p> <p>El proceso cuenta con actividades de control tendientes a mitigar los riesgos. Por la naturaleza estratégica del proceso es conveniente evaluar la conveniencia de formular actividades de control que complementen las acciones enfocadas en capacitaciones.</p> <p>Finalmente, el proceso cuenta con dos (2) riesgos de corrupción, cuya opción de tratamiento es "Aceptar el Riesgos", opción de tratamiento, que según la Guía de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, no puede ser contemplada en los riesgos de corrupción puesto que ello implica no adoptar ninguna medida para afectar la probabilidad o impacto del riesgo.</p>
Comunicaciones	<p>Los riesgos identificados guardan coherencia con el objetivo del proceso y las actividades de control definidas atienden la mitigación de los riesgos identificados.</p> <p>Se evidencia la aplicación de controles efectivos al cambiar la calificación de los riesgos inherentes en zona extrema a riesgos residuales en zona baja. Sin embargo, se observó que en la calificación de la probabilidad del riesgo de corrupción "uso y entrega de información clasificada o reservada, para beneficio propio o de terceros a cambio de una dádiva" en el riesgo inherente se establece como "improbable" y una vez aplicados los controles pasa a tener probabilidad "rara vez", por lo que se debe verificar la consistencia de este cambio a nivel de la metodología de riesgos.</p> <p>El proceso no tiene identificados riesgos de la tipología de seguridad digital, por lo que es pertinente determinar si, en el marco de las funciones del proceso y su componente tecnológico, estos deben identificarse.</p>
Definición, Implementación y Evaluación de Política Pública.	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso.</p> <p>Se considera necesario hacer nuevamente una validación respecto al número de riesgos de gestión y corrupción identificados todo a que dicha validación generará una confirmación o una inclusión de nuevos riesgos que permitan fortalecer la gestión de administración del riesgo del proceso, es decir, si los dos (2) riesgos de gestión y corrupción identificados abarcan la totalidad de riesgos que podrían presentarse.</p> <p>La aplicación del control en los riesgos de corrupción arroja como resultado un riesgo residual en zona de riesgo moderado, haciéndose necesario robustecer los controles todo a que estos riesgos son "No aceptables".</p> <p>No se han identificado riesgos de seguridad digital, situación que necesitaría revisarse pues el manejo de datos producidos y recopilados en el desarrollo del proceso lo ameritaría.</p> <p>Las actividades de control contribuyen adecuadamente, en los dos (2) riesgos de gestión, al manejo del riesgo detectado y guardan coherencia con la opción de manejo adoptada reduciéndolo en el primero y aceptándolo en el segundo.</p>
Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo.	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso.</p> <p>Es necesario revisar los riesgos de gestión número once (11) y doce (12) debido a que se podría mejorar su redacción.</p> <p>El segundo riesgo de gestión identificado como "<i>Incumplimiento de requisitos establecidos para la presentación y trámite de proyectos de Ley y Actos Legislativos</i>" requiere su revisión, todo a que una vez aplicados los controles no estarían cumpliendo su objetivo, razón por la cual mantiene la zona de riesgo extrema tanto en su riesgo inherente como residual.</p> <p>La aplicación del control en sus siete (7) riesgos de corrupción arroja un riesgo residual en zona de</p>

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>riesgo moderado haciéndose necesario fortalecer los controles, todo a que estos riesgos son "No aceptables".</p> <p>Son contemplados dos (2) riesgos de seguridad digital conforme a un sistema de información y a las bases de datos generadas en el desarrollo del proceso en dos de sus direcciones.</p>
Gestión del Talento Humano	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. Temas relevantes e implícitos dentro del objetivo marco del proceso, son, entre otros, la oportunidad en la provisión de los funcionarios requeridos y el desarrollo de sus competencias, entre otros. Se recomienda validar la aplicabilidad de riesgos frente a estas temáticas.</p> <p>El riesgo de corrupción identificado se ubicó en zona de riesgo inherente "Moderada". Lo anterior denota la necesidad de fortalecer los controles al respecto, toda vez, que éste tipo de riesgos es "No Aceptable".</p>
Gestión Financiera	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso.</p> <p>Si bien el proceso tiene un objetivo puntual, el mismo hace parte de un sistema Institucional donde interactúa con otros procesos para cubrir el ciclo financiero de planeación, programación, ejecución, control, registro y reporte de la gestión financiera del Ministerio. Por lo anterior se debe evaluar si dada la interacción con otros procesos, se puede afectar la calidad de la gestión financiera integral por fallas en alguna parte del ciclo. Ejemplo: oportunidad en la programación, ejecución de pagos, entre otros.</p> <p>Validar si el componente de tecnologías de la información – TIC, que soporta la operación de éste proceso, amerita la identificación de riesgos de tipo digital asociados al ciclo del proceso.</p>
Gestión de Bienes y Servicios	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. No obstante, uno de los aspectos claves del proceso, entre otros, es contar con un inventario actualizado y confiable de los bienes propiedad del Ministerio, el cual se constituye en insumo para otro tipo de gestiones, entre otras, el registro de la información contable. Se recomienda evaluar si sobre éste tema, el inventario actualizado, existen eventos que puedan materializar riesgos al respecto y por ende, afectar la oportunidad y confiabilidad del inventario actualizado.</p> <p>El riesgo de corrupción identificado quedó en zona de riesgo inherente "Moderada". Lo anterior, denota la necesidad de fortalecer los controles al respecto, toda vez que éste tipo de riesgos es "No Aceptable".</p>
Gestión Jurídica	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso.</p> <p>Especial cuidado en la gestión de éste proceso dado a que uno de los riesgos identificados reporta riesgo residual en "Zona Extrema".</p> <p>El riesgo de corrupción identificado se ubicó en zona de riesgo inherente "Moderada". Lo anterior denota la necesidad de fortalecer los controles al respecto, toda vez que éste tipo de riesgos es "No Aceptable".</p>
Gestión de Tecnología	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. Se sugiere revisar la aplicabilidad de riesgos derivados en función con el rezago tecnológico y la alineación de la arquitectura tecnológica en función de las labores misionales del Ministerio.</p> <p>La gestión de este proceso amerita especial cuidado dado a que dos (2) de los riesgos identificados reportan riesgo residual en "Zona Extrema".</p> <p>El riesgo de corrupción identificado se ubicó en zona de riesgo inherente "Moderada". Lo anterior denota la necesidad de fortalecer los controles al respecto, toda vez que éste tipo de riesgos es "No Aceptable". En la calificación de probabilidad para establecer el riesgo inherente, se establece como "Improbable", pero luego de controles, pasa a "Rara vez". Verificar la consistencia de éste cambio.</p>
Gestión Documental	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. Se sugiere revisar el escenario donde se contemplen riesgos en función con el no cumplimiento de directrices normativas y/o metodológicas propias de la gestión documental.</p> <p>Por la naturaleza del proceso, se estima conveniente revisar la existencia de riesgos de tipo digital en función del componente de tecnologías de la información, que lo soportan en sus diferentes fases</p> <p>El riesgo de corrupción identificado se ubicó en zona de riesgo inherente "Moderada". Lo anterior, denota la necesidad de fortalecer los controles, ya que éste tipo de riesgos es "No Aceptable".</p>
Servicio al Ciudadano	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso.</p>


	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>Se sugiere revisar la aplicabilidad de riesgos digitales toda vez que el componente de tecnologías de la información – TIC, que soporta el proceso, tiene una incidencia significativa en los logros de los objetivos del mismo.</p> <p>Los riesgos de corrupción identificados se ubicaron en zona de riesgo inherente “Moderada”. Lo anterior denota la necesidad de fortalecer los controles al respecto, toda vez que éste tipo de riesgos es “No Aceptable”. Para uno de sus riesgos de corrupción, el numerado con el consecutivo 81 de la Matriz Institucional, en la calificación de probabilidad para establecer el riesgo inherente, se establece como “Improbable”, pero luego de controles, pasa a “Rara vez”. Verificar la consistencia de éste cambio.</p>
Evaluación y Mejora	<p>Los riesgos identificados guardan coherencia con el objetivo del proceso, así mismo las actividades de control establecidas atienden a la mitigación de los riesgos.</p> <p>Se evidenciaron controles efectivos al variar la calificación de sus dos riesgos inherentes en zona alta y moderada a riesgos residuales en zona baja.</p> <p>Presenta un (1) riesgo de corrupción, el cual tiene como opción de tratamiento “Aceptar el Riesgo”, opción de tratamiento que no puede ser contemplada en los riesgos de corrupción puesto que ello implica no adoptar ninguna medida para afectar la probabilidad o impacto del riesgo.</p>
Gestión de Asuntos Disciplinarios	<p>Los riesgos guardan coherencia con el objetivo del proceso, así mismo las actividades de control mitigan los riesgos identificados.</p> <p>Sus riesgos se encuentran en zona residual baja, después de aplicar los controles, por lo que estos resultan siendo efectivos.</p> <p>El proceso cuenta con dos (2) riesgos de corrupción, cuya opción de tratamiento es “Aceptar el Riesgo”, opción de tratamiento que no puede ser contemplada en los riesgos de corrupción, puesto que ello implica no adoptar ninguna medida para afectar la probabilidad o impacto del riesgo.</p>

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Respecto al análisis realizado por la Oficina de Control Interno frente a la gestión de riesgos Institucional, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2020, se considera pertinente señalar los siguientes aspectos relevantes:

1. El Ministerio el Interior actualizó y formalizó su Política de Administración de Riesgos en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el 29 de enero de 2020.
2. Con la nueva metodología, los líderes de proceso realizaron actualización de las matrices de riesgo de sus respectivos procesos. A partir de ésta actualización hacen el reporte del estado de la gestión de riesgos por proceso al corte de abril 30 de 2020.
3. Se evidencia la presencia de 4 riesgos residuales ubicados en “Zona Extrema”. Estos riesgos se encuentran presentes en tres procesos: Uno (1) en el proceso “Definición e Implementación del Marco Legal y Normativo”, uno (1) en Gestión Jurídica y dos (2) en Gestión de Tecnología.
4. Respecto a la presencia de riesgos residuales calificados en “Zona Extrema”, corresponde de manera prioritaria a los líderes de proceso, con el apoyo metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, formular e implementar planes de acción orientados a fortalecer los controles y/o condiciones operacionales del proceso, de tal manera que se haga intervención para disminuir ya sea la probabilidad o el impacto que se deriva de éstos riesgos (o ambos aspectos), de tal manera que el riesgo residual sea llevado a una zona de mayor aceptación y evitar minimizar o evitar afectaciones por la materialización de éstos riesgos.
5. Se recomienda hacer la validación de aquellos procesos que no reportan riesgos digitales, a pesar que, en su desarrollo operacional, participan componentes de tecnologías de información y comunicación – TIC. A modo de ejemplo: Proceso de Gestión Documental y Proceso de Servicio al Ciudadano.
6. Existe presencia de riesgos de Corrupción, los cuales, en su calificación de riesgo residual, se ubican en “Zona Moderada”, la cual no representa la zona más baja de las clasificaciones. Por lo tanto, se deben

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

establecer las opciones de tratamiento de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta lo establecido por la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, según la cual ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado y la respuesta de tratamiento para estos debe ser evitar, compartir o reducir el riesgo. Lo anterior teniendo en cuenta que se evidenciaron riesgos de corrupción con opción de tratamiento “aceptar el riesgo”.

7. Se evidenció la presencia de riesgos inherentes con probabilidad “Improbable” que una vez calificados los controles pasan a riesgo residual con probabilidad “Rara vez”. Por lo tanto, se debe verificar la consistencia metodológica en la calificación de la probabilidad de ocurrencia entre el riesgo inherente y el riesgo residual. Los casos específicos se encuentran señalados en los aspectos relevantes por proceso, contenidos en el presente informe.
8. Tener en cuenta dentro de los seguimientos a los riesgos de proceso, que se cuantifiquen los indicadores de seguimiento que han sido establecidos. Para ello es fundamental la permanente labor de acompañamiento y capacitación dirigida a los líderes de proceso y enlaces que sean designados para los respectivos reportes y/o seguimientos.
9. Revisar en los procesos qué activos de información se generan o utilizan con el ánimo de detectar riesgos de seguridad digital, de tal forma que ninguno de ellos carezca de este tipo de riesgo.
10. Comparado con los informes de evaluación de las vigencias anteriores, se detecta una evolución y maduración en la gestión Institucional del riesgo, este resultado se apoya en la utilización de herramientas sólidas y en su mayoría adecuadamente alimentadas como matrices interrelacionadas, mayor apoyo y asesoría a las dependencias que hacen parte de los procesos, así como la implementación de directrices que en la materia emite la Función Pública.

Corresponde continuar en esa línea de mejora, incorporando metodologías y/o herramientas que permitan, entre otros, monitorear la evolución histórica de los riesgos identificados (tanto a nivel consolidado, como individual y por categoría, entre otras opciones), incorporación de alertas tempranas y planes de acción, sólo por citar algunas que, en su conjunto, generen un blindaje razonable para el Ministerio del Interior, de cara al cumplimiento de su mandato misional.

Aprobado: 15/04/2020

Elaboró:

Francisco Javier Guzmán Mahecha

Maryorie Eilyn Gómez Cortes

William Leonardo Cruz Mancipe

Revisó:

Aprobó:

José Francisco García Méndez

ORIGINAL FIRMADO

Humberto Bozzi Ángel
Jefe Oficina de Control Interno